

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XVII Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

XIX Reunión



Puerto España  
Trinidad y Tabago  
Octubre 1967

Tema 7 del programa provisional

CD17/3 (Esp.)  
26 junio 1967  
ORIGINAL: INGLES

SOLICITUD DE INGRESO DEL GOBIERNO DE BARBADOS EN LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

El Director presentó al Comité Ejecutivo en su 56a Reunión el Documento CE56/18 anexo en el que informó que el 5 de abril de 1967, el Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores de Barbados había solicitado el ingreso de su Gobierno en la Organización Panamericana de la Salud.

Después de examinar la información contenida en el documento antes mencionado, el Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION II

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado la solicitud de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud del Gobierno de Barbados, contenida en la comunicación de fecha 5 de abril de 1967 remitida al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana por el Secretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores de dicho país, Sr. F.L. Cozier,

RESUELVE:

1. Tomar nota de la solicitud de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud formulada por el Gobierno de Barbados y encomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana se sirva transmitirla al Consejo Directivo.

2. Recomendar al Consejo Directivo que acoja favorablemente la solicitud de ingreso del Gobierno de Barbados en la Organización Panamericana de la Salud."

Debe señalarse que el 24 de abril de 1967 el Gobierno de Barbados depositó en la Secretaría General de las Naciones Unidas el instrumento de aceptación de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y, en consecuencia, pasó a ser Miembro de esa Organización.

De conformidad con la resolución aprobada por el Comité Ejecutivo, el Director tiene el honor de someter al Consejo Directivo la solicitud de ingreso del Gobierno de Barbados en la Organización Panamericana de la Salud.

Anexo: Documento CE56/18

comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD



grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



56a Reunión  
Washington, D. C.  
Abril-Mayo 1967

Tema 20 del proyecto de programa

CE56/18 (Esp.)  
24 abril 1967  
ORIGINAL: INGLES

SOLICITUD DE INGRESO DEL GOBIERNO DE BARBADOS EN LA ORGANIZACION  
PANAMERICANA DE LA SALUD

Con fecha 5 de abril de 1967 el Excmo. Sr. F.L. Cozier, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Barbados remitió al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana la siguiente comunicación:

"Estimado señor Director:

En nombre del Gobierno de Barbados, tengo el honor de solicitar el ingreso de mi país en la Organización Panamericana de la Salud de conformidad con el párrafo A del Artículo 2 de la Constitución de la Organización.

2. Barbados obtuvo la independencia a las 12 de la noche del 29 de noviembre de 1966 e ingresó en las Naciones Unidas en calidad de Estado Miembro el 9 de diciembre de 1966. En consecuencia y haciendo uso de su derecho, Barbados desea ahora ser miembro de la Organización.

3. El Gobierno de Barbados se encuentra dispuesto a satisfacer las obligaciones financieras que impone a los miembros la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, cumplir las disposiciones de los Códigos Sanitarios Panamericanos y del Protocolo Anexo de 1952 y cooperar plenamente con los demás Estados Miembros de la Organización.

4. Le ruego acepte, Señor Director, el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente le saluda

F. L. Cozier  
Secretario Permanente  
Ministerio de Relaciones Exteriores"

El Director dio traslado de la comunicación recibida a todos los Gobiernos de la Organización, anunciando que la solicitud del Gobierno de Barbados sería presentada a la 56a Reunión del Comité Ejecutivo.

Debe señalarse asimismo que, según informes recibidos en la Oficina Sanitaria Panamericana, el Gobierno de Barbados está tramitando su ingreso en la Organización Mundial de la Salud.

El Director tiene, por lo tanto, el honor de someter al Comité Ejecutivo la solicitud de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud presentada por el Gobierno de Barbados para su consideración y efectos consiguientes.